



SILABO: PROYECTOS Y FISCALIZACIÓN ESTATAL

1. DATOS GENERALES.

1.1 Facultad	:	Derecho y Ciencias Políticas
1.2 Carrera Profesional	:	Derecho
1.3 Departamento	:	Derecho
1.4 Tipo de Curso	:	Obligatorio
1.5 Requisito	:	Derecho Administrativo 02
1.6 Ciclo de Estudios	:	Sétimo
1.7 Duración del Curso	:	16 semanas
Inicio	:	23 de agosto del 2011
Termino	:	6 de diciembre del 2011
1.8 Extensión Horaria	:	03 horas semanales
1.9 Créditos	:	03 créditos
1.10 Período Lectivo	:	2011-02
1.11 Docente	:	Abog. Carlos Manuel Aguilar Enríquez manuel.aguilar@upnorte.edu.pe

2. FUNDAMENTACION.

PROYECTOS Y FISCALIZACION ESTATAL, forma parte de las materias destinadas a formar e informar al universitario UPN que estudia para ser Abogado, con el propósito de que conozca y comprenda los esfuerzos racionales destinados al Control de los recursos y fondos del Estado.

Este curso, pretende la formación integral del profesional Abogado, respecto de la Formulación de proyectos de Inversión y del Control Público, conforme a la normatividad legal existente y su relación con la generación, el mantenimiento y el control específico de la infraestructura económica que provee el Estado y de los medios que permiten cumplir con sus obligaciones, dentro del sistema económico que la Constitución Política reconoce en su acápite pertinente.

Los contenidos cognitivos y no cognitivos del curso "PROYECTOS Y FISCALIZACION ESTATAL" pueden articularse para los efectos de la formación integral del Abogado UPN, con: Derecho y Recursos Naturales, Argumentación Jurídica, Derecho de la Responsabilidad Civil, Derecho de Contratos, Gobiernos Regionales y Municipales, Derecho Regulador, los Cursos de Especialización: Descentralización de Competencias y Recursos, Recursos Humanos en la Administración Pública; Empleo y Carrera Pública, así como con los curso de Investigación Social y Tesis de Derecho de Contrataciones del Estado.

3. COMPETENCIAS.

Al término del curso el estudiante del curso de PROYECTOS Y FISCALIZACION ESTATAL, estará en condiciones de:

Saber Actuar, para desarrollar con éxito razonable, tareas que le permitan tanto elaborar y evaluar proyectos de inversión así como la comprensión de los hechos y las Relaciones Jurídicas, materia del Derecho Público e inscritas en el Control Estatal.

Poder Actuar, cumpliendo con su rol y Funciones de Abogado, para Identificar y Caracterizar el grado de apego a la Legalidad, cuando se deba evaluar la función de los Servidores y Funcionarios Públicos, en relación con el Interés Público y el de cada contribuyente en uso de sus derechos.

Querer Actuar, en base a una ACTITUD FAVORABLE, para propiciar una correcta inversión y administración de fondos públicos, sobre la base de la LEGALIDAD.

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

4.1 Economía y Gobierno.

Determinar la relación entre la Economía y la Administración del Estado para el Desarrollo Nacional y su vínculo con los hechos Materiales, Jurídicos, Jurídico Naturales y Jurídico Humanos.

4.2 Funcionalidad Gubernativa para el Manejo de los Recursos y Fondos Públicos.

Identificar y precisar el contenido fundamental de los medios instrumentales y operativos que maneja el Estado, para gobernar la administración y el control de los recursos y fondos públicos.

4.3 Proyectos de Inversión

Aprovechar los recursos existentes para mejorar las condiciones de vida de la comunidad y la ciudadanía en general.

4.4 Control Público Útil al Desarrollo Nacional.

Describir y Explicar con utilidad para la competitividad del Abogado UPN, el contenido fundamental de la normatividad sobre Control Público y los detalles principales de su proceso aplicativo.

4.5 Importancia de la Oficialización del Control Interno para el Control Público.

Explicar el contenido del Control Interno como Sistema, tanto para el Gerenciamiento institucional y también, para el ejercicio de la Auditoría Gubernamental, en sus formas de Auditoría Financiera, de Gestión y de Exámenes Especiales.

5. CONTENIDOS CONCEPTUALES.

La ubicación de este curso en el Plan de Estudios UPN de la carrera de Derecho, implica usar los conceptos siguientes:

Economía; Política Económica; Recursos y Fondos Públicos; Pensamiento Estratégico; Control; Proceso de Control; Control Público; Fiscalización; Auditoría; Proceso de Auditoría; Producto de Auditoría; Control Interno; Normas de Auditoría Gubernamental; Manual de Auditoría Gubernamental.

6. CONTENIDOS PROCEDIMENTALES.

Al finalizar el curso, el alumno será capaz de comprender lo que debe hacer para Observar , Describir , Explicar y Pronosticar, los Hechos y Relaciones Jurídicas, con el propósito de favorecer el ejercicio del Control Público, a partir de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica, sus conexas y complementarias .

7. CONTENIDOS ACTITUDINALES.

Debe existir una predisposición favorable a la Objetividad y a la Transparencia ,en el conocimiento y la comprensión de los Hechos y la Relaciones Jurídicas, suscitados en el comportamiento institucional de las organizaciones públicas, así como a ejercitar el Control Público en todos sus expresiones y alcances, cuando ello sea Factible, Conveniente y Pertinente , por parte del Abogado , en beneficio de la defensa de los intereses del Estado y de aquellos que son parte de él..

8. METODOLOGIA GENERAL.

Se usará el Pensamiento Crítico, como factor de aprendizaje a todo nivel, **en esta perspectiva se tendrá en cuenta:**

- 8.a) **PROYECTOS Y FISCALIZACION ESTATAL**, está diseñado para que el Abogado UPN, desempeñe con éxito, su rol de Operador del Control Público y cuando sea requerido en condición independiente, ejerza profesionalmente, ponderando los Postulados, el Bien Común, la Seguridad Jurídica y la Justicia, como Fines y Valores del Derecho.
- 8.b) Con estos propósitos se usaran la Clase Conferencia; La Investigación Científica Básica, Descriptiva y Explicativa, cuando sea menester y la Investigación Jurídica como instrumento fundado en el quehacer universitario respecto de la realidad social.
- 8.c) También forman parte de la metodología del curso, las Lecturas Críticas, ejercitadas bajo sistematizado enfoque que acredite el proceso de: a) Conjunto Ordenado de IDEAS IMPORTANTES, b) Conceptos BASICOS involucrados en esas ideas , c) Pruebas de que en el texto leído, se encuentran esas ideas y, Evaluación de la importancia de esas Ideas consideradas importantes, señalando coherentemente; sus fortalezas, sus debilidades, la factibilidad de su uso en el dominio de las materias o las limitaciones para poder hacerlo.
- 8.d) Exposición de los Trabajos desarrollados en EQUIPOS.
- 8.E) ESTUDIOS IN SITU, de las problemáticas que generan los TUPAs, de las organizaciones estatales, verificando e informando las limitaciones.

9 PROGRAMACION

UNIDAD	SEMANA	ACTIVIDAD
01 ECONOMÍA Y GOBIERNO	01 y 02	Sistema Económico, Política Económica, Factores Útiles Al Desarrollo Económico: La investigación + el desarrollo + innovación. La Constitución Política y la Economía; Entidades Públicas, Política Fiscal; Ingresos Corrientes; Contribuyentes; Equilibrio Fiscal; Regulación del mercado; Ley de Presupuesto.
02 FUNCIONALIDAD GUBERNATIVA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS Y FONDOS PÚBLICOS	03, 04 y 05	Plan Presupuesto Proyectos de Inversión Pública: ¿Cómo Nace un Proyecto de Inversión Pública y cómo se desarrolla? Conceptos- Finalidad - Objetivos – Características – Tipos – Fases – Formulación de proyectos de Inversión – Caso Práctico EVALUACIÓN DE T1
	06	Enfoque Marco Lógico (EML): Uso EML; Pasos EML; Proyectos y Programas en EML; Estructura EML (Análisis De Involucrados, de los Problemas, de los Objetivos, de las Alternativas. Matriz de EML Fin EML Propósito EML Componentes EML Actividades EML Indicadores EML La Lógica del EML

03 CONTROL PÚBLICO PARA EL DESARROLLO NACIONAL	07	Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF): Campo de Acción; Filosofía; Implementación Necesaria; Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON): Concepto; Objetivos; Implementación; Alcances;
UNIDAD	SEMANA	ACTIVIDAD
	08	Sistema Nacional de Control: La Auditoría Gubernamental; Objetivos; Características; Clases de Auditoría Gubernamental; Objetivos Específicos de la Auditoría Financiera, de la Auditoría de Gestión (Auditoría Operativa) y de Exámenes Especiales. Alcances; Postulados Básicos; Criterios Básicos, Etapas de la Auditoría Gubernamental: Auditoría Financiera, Auditoría de Gestión, Exámenes Especiales.
	09	Examen parcial Sistema de Control Interno , como Eje coordinado en la ejecución de una Auditoría y Factor de Gestión Pública Dinámica.
	10	Evaluación de T2 Normas de Auditoría Gubernamental (NAGU) Manual de Auditoría Gubernamental (MAGU)
04 BASES ESTRATEGICAS PARA EL CONTROL INTERNO EN LA GESTION Y EL CONTROL FONDOS Y RECURSOS PUBLICOS	11	Ley 28716. Ley de Control Interno de las Entidades Estatales.
	12 y 13	Resolución 320-2006-CG.- Normas de Control Interno. Implementación de Normas de Control. Resolución 458 – 2008 CG.
	14 y 15	Compendio Fundamental sobre el Control Interno y la Forma de Evaluarlo.- Conclusiones Evaluación de T3
	16	Examen Final

9. SISTEMA DE EVALUACIÓN

ESPECIFICACIÓN DE TRABAJOS		
T	Descripción	Semana
T1	Descripción de la T. CONTROL DE LECTURA “MARCO CONCEPTUAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN” Objetivo de la T. Que los alumnos comprendan qué es, cómo nacen y cómo se elaboran los proyectos de inversión. Criterios de Evaluación de la T Conocimiento del fondo del tema 50% Calidad de redacción 25% Argumentación 25% Tiempo de examen: 30 minutos	04

T2	Descripción de la T. TRABAJO GRUPAL DESARROLLO DE CASOS PRÁCTICOS SOBRE CONTROL GUBERNAMENTAL Objetivo de la T. Que los alumnos apliquen los conocimientos adquiridos al desarrollo y solución de casos prácticos. Criterios de Evaluación de la T Conocimiento del fondo del tema 50% Calidad de redacción 25% Argumentación 25% Tiempo de desarrollo y exposición por grupo 30 minutos	10
T3	Descripción de la T. TRABAJO GRUPAL ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL Objetivo de la T. Que los alumnos apliquen los conocimientos adquiridos en la elaboración de un proyecto de inversión pública. Criterios de Evaluación de la T Creatividad para elegir el proyecto 25% Viabilidad del proyecto 25% Calidad de redacción 25% Fundamentación y defensa de la utilidad del proyecto 25% tiempo de exposición por grupo: 15 minutos	14

PESO DE CADA "T"

Evaluación	Peso%
T1	20
T2	35
T3	45
Total	100%

Los pesos ponderados de las clases de evaluación son los siguientes

Evaluación	Peso%	Escala Vigesimal
Parcial	20	4
Continua (Ts)	60	12
Final	20	4
Total	100%	20

La Evaluación Sustitutoria evalúa toda la temática desarrollada en el semestre y se rinde la semana consecutiva al término de los exámenes finales y su nota reemplazará, necesariamente, a la nota de un Examen (Parcial o Final) o a la nota de un T (Evaluación Continua), de tal manera que el resultado final sea favorable al alumno.

10. BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

#	CODIGO	AUTOR	TITULO
1		CCD	Constitución Política del Perú
2		Congreso de la	Ley 28708 "Ley General del Sistema Nacional de

		República	Contabilidad”
3		Congreso de la República	Ley 28716 “Ley de Control Interno de las Entidades del Estado”
4		Congreso de la República	Ley 27785 “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República”
5		Contraloría General de la República	Manual de Auditoría Gubernamental
6		Contraloría General de la República	Normas de Auditoría Gubernamental
7		Congreso de la República	Ley Marco de Gestión Presupuestaria y Ley 28112 “Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público”
8		Congreso de la República	Ley 28693 “Ley General del Sistema Nacional de Tesorería”
9		Congreso de la República	Ley 29626 “Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año 2011”
10		Congreso de la República	Ley 27293 “Ley que crea el Sistema Nacional de Inversión Pública”

11. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

#	AUTOR	TITULO
11	Víctor García Toma	Conceptos Fundamentales del Derecho
12	Juan Francisco Álvarez Illanes	Proyectos de Inversión en el Sistema Nacional de Inversión Pública. Editorial Grijley
13	Emilio Valdivia Contreras	Manual del Sistema Nacional de Control y Auditoría Gubernamental. Pacífico Editores
14	Eduardo Ismodes	Países sin Futuro: ¿Qué puede hacer la Universidad?

Carlos Aguilar Enríquez
Docente UPN
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas